



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

344/01

Salta, 24 JUL 2001
Expediente N° 12.152/99.

VISTO:

La Resolución Interna N° 088/00, mediante la cual se designa a la Lic. Elena del Valle Vargas Ferra como Profesional Adscripta en la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición, desde la fecha de notificación y por el término de un año y con posibilidad de prórroga de un año mas; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", a fojas 20 de las presentes actuaciones, solicita se prorrogue la adscripción de la Lic. Elena Vargas Ferra por un año mas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja otorgar prórroga como Profesional Adscripta a la Lic. Elena Vargas Ferra, en la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" por un año mas a partir de la fecha de notificación;

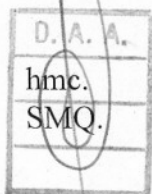
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

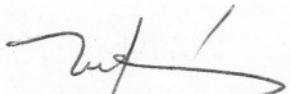
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/01 del 03-07-01)

RESUELVE :

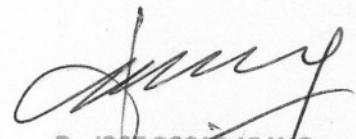
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, como Profesional Adscripta en la cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud